

# Revisión de la afectación económica y tributaria del IVA sobre la canasta familiar en la segunda mitad del gobierno Duque: implicaciones de la universalización del IVA y la crisis de la pandemia

## Review of the Economic and Tax affectation of VAT on the Family Basket in the Second Half of the Duque Government: Implications of the Universalization of VAT and the Pandemic Crisis

Visbal Olivero Zuleyma Del Carmen<sup>1</sup> y Maldonado Meza Jorge Alfredo<sup>2</sup>

### Resumen

Teniendo presente el siguiente Artículo, el objetivo general del mismo, es visualizar los principales perjuicios de carácter económico sobre la canasta familiar, demostrando que, esta indagación obliga una máxima aplicación y practica sobre lo que sucede realmente en nuestro país Colombia, ya que esta afectación es evidente, y las siguientes apreciaciones son soportada por autores y por la misma normativa. La historia del Impuesto al Valor Agregado-IVA y su avance y desarrollo a través del tiempo es el tributo que estamos obligados a desembolsar todos los colombianos, ya que está inmerso en casi todas las actividades de producción, tanto de bienes o servicios, convirtiéndose así en la mayor fuente de recaudo para el estado. La primera vez que se avizoró desde los egipcios, pasando por los griegos y los romanos preciso aseverar que, cuando muchos de los autores impuesto en mención de manera general, refieren como vestigio primordial los aspectos de este impuesto en el Imperio Romano. abordaje certero y meticuloso con respecto a la manera que ha avanzado este gravamen. Esta indagación tendrá como fuentes principales, los aportes de diversos autores, además, de los gestores normativos que pretendan implantar cuál es la verdad del Impuesto al Valor Agregado sobre la canasta familiar y otros costos básicos sobre los ciudadanos colombianos, entendiendo su principal afectación económica con miras a un balance que se hace, no únicamente a grado teórico y conceptual de autores sobre el sobre la segunda mitad gubernamental de Iván Duque (2020-2022), sino además para comprender cómo va a ser el entorno de Colombia a partir de un conocimiento más metodológico y, desde ahí, producir practicidades y aportes conceptuales y teóricos que sean serviles para esta indagación.

**Palabras clave:** Afectación económica, gestores normativos, aportes conceptuales, canasta familiar.

### Abstract

Bearing in mind the following Article, its general objective is to visualize the main damages of an economic nature on the family basket, demonstrating that this investigation requires maximum application and practice on what really happens in our country Colombia, since this affectation is evident, and the following assessments are supported by authors and by the same regulations. The history of the Value and its progress and development over time is the tribute that all Colombians are obliged to pay, since it is immersed in almost all production activities, both goods and services, thus becoming in the largest source of revenue for the state. The first time that it was observed from the Egyptians, passing through the Greeks and the Romans, it is necessary to assert that, when many of the authors mention the tax in a general way, they refer to the aspects of this tax in the Roman Empire as a primordial vestige. accurate and meticulous approach regarding the way this lien has advanced.

---

<sup>1</sup> Correo electrónico: zuleymavisbal@gmail.com

<sup>2</sup> Correo electrónico: jorgealfredo0210@hotmail.com

This investigation will have as main sources, the contributions of various authors, in addition, of the normative managers who intend to implement what is the truth of the Value Added Tax on the family basket and other basic costs on Colombian citizens, understanding its main economic affectation with looking at a balance that is made, not only at a theoretical and conceptual level of authors about the second half of government of Iván Duque (2020-2022), but also to understand what the Colombian environment is going to be like based on a knowledge more methodological and, from there, produce practicalities and conceptual and theoretical contributions that are useful for this inquiry.

**Keywords:** Economic affectation, normative managers, conceptual contributions, family basket.

## 1. Introducción

La presente investigación se encarga de aclarar cuáles son las afectaciones de carácter económico, causadas, tanto por la imposición tributaria del Impuesto al valor agregado - IVA, en donde su porcentaje se generaliza al 19% en todos los productos de la canasta familiar, aunado a ello, cómo se ostenta dicha afectación enmarcada en el contexto del segundo bienio del gobierno de Iván Duque en Colombia (2020-2022) en donde se vislumbra de manera consolidada dicha afectación, es decir, se consuma una crisis pandémica que incide en lo sanitario, social, laboral, entre otros, y, en compañía de ello, la imposición tributaria develada.

Es, de acuerdo a este orden de nociones en donde la presente investigación, tiene como objetivo principal, poder entender cuál fue el impacto que ha causado el Impuesto al valor agregado - IVA del 19% para los colombianos, en la canasta familiar, frente al segundo bienio del Gobierno de Iván Duque, es a partir de allí, en donde las consideraciones, tanto tributarias como sociológicas y económicas que se pueden vislumbrar, estarán acompañadas de la necesidad que existe de poder integrar una mirada mancomunada en torno a cómo poder identificar las problemáticas más dicientes y, a partir de aquí, entender el hilo conductor que tiene dicha influencia e impacto político, económico, tributario y social sobre los colombianos, en lo referente a la canasta familiar.

Continuando con este panorama, resulta ser clarividente manifestar la necesidad que existe de poder correlacionar, en materia tributaria, los distintos aspectos necesarios en favor de poder conceptualizar la problemática de la afectación que ha dejado el Impuesto al valor agregado - IVA sobre la canasta familiar de las familias colombianas.

Lo anterior se ve representado mediante las diferentes propuesta teóricas, metodológicas y bibliográficas que para este proyecto representan un papel bastante

fundamental ligado a la necesidad de correlacionar, el material bibliográfico desde un enfoque mucho más emergente y circunstancial, baste manifestar que, la mayoría de los autores aquí propuestos y, el basamento fundamental de la universalización del Impuesto al valor agregado - IVA al 19% fue realizado en escaños temporarios previos a la pandemia del COVID-19, lo que enmarcaría un proceso de ralentización en periodos en los que se dilucidó la pandemia acotada.

Finalmente, este proyecto busca concatenar distintas miradas frente a la afectación económica y tributaria de los colombianos sobre la canasta familiar a causa del aumento y unificación del Impuesto al valor agregado - IVA, subiendo su tasa porcentual al 19%, es debido a esto, que se extraen distintas hipótesis acerca de que la afectación fue negativa y grave, en materia de tributas bastante altos, que se dilucidó una problemática en Colombia respecto a la canasta familiar de los colombianos.

En primera medida, es necesario decir que, la realidad de Colombia en la segunda mitad del Gobierno de Iván Duque (2020-2022 implicó una significancia trascendental la pandemia develada por el COVID-19, en ese orden de ideas, muchos de los empleos e ingresos de varias familias, se vieron afectadas a razón de medidas estatales y gubernamentales, como el confinamiento o el cierre de fronteras (municipales y departamentales), así como distintas medidas como toques de queda, entre otras. Sin embargo, la problemática no quedaría allí, sino que, el debate generado por la universalización de este IVA y la uniformidad de porcentajes diferenciales, haría que existiera una consolidación de la precariedad en las condiciones materiales de las personas, habida cuenta de ello es que, la precariedad laboral se inmiscuiría en problemas mucho más graves, tanto desde lo normativo, tributario como lo social y lo económico. Sin embargo, allí también es necesario decir, que normativamente se ha establecido que, desde este segundo Gobierno de Iván Duque se interesaron, a causa del tema de la pandemia, por una retribución a todas las personas y/o familias que, de una u otra manera tienen una afectación negativa por el IVA y por su precaria condición económica. Sin embargo, el debate que aquí se plantea, es entender que, la realidad de esta pobreza marcada en Colombia, se puede entender, no solamente por lo que afecta el IVA, sino también por la crisis de la pandemia del COVID-19, ello

generó una justificación viable para que, desde el Gobierno nacional, se establecieran diferentes mecanismos en aras de tratar de solucionar estas cuestiones, habida cuenta de ello, es que por medio de normativas tan importantes como la Constitución Política u otros decretos, a razón del estado de emergencia, que causó dicha crisis pandémica, le dio mucha potestad al Presidente, para poder establecer decretos con una duración de tiempo en específico, lo que marcaría que estos decretos transitorios, generarían una problemática mucho mayor, no solamente en el tema de la canasta familiar, que es el objetivo principal aquí, sino que ello causaría, una problemática diferente con respecto a los gastos cuasi obligatorios que tienen la mayor parte de la población (transporte público, servicios, cotización en salud y pensión, impuestos por bienes, entre otros).

Mientras que, en segundo espacio, se quiere dilucidar cuál es, de una u otra manera, la variación tributaria y sobre las formas en cómo se vislumbra el tributo desde estos mismos cambios, mientras que, en tercer espacio, se quiere dilucidar la unificación de los dos, no solamente en el marco del Derecho tributario, sino que también allí resultaría ser vital comprender cómo desde la legislación ejecutiva y legislativa, comprender la variación de dichos tributos, principalmente el del IVA, y ello con relación a la canasta familiar, que tiene una afectación bastante considerable.

## **2. Metodología**

Lo que se va a realizar aquí, es un estudio reflexivo, jurídico y bibliográfico, mediante el cual, se va a entender cuáles son los aportes de diferentes autores, pero también la realidad de distintos decretos, normativas y leyes, que muestren cuál es la realidad de la aplicación del Impuesto al valor agregado - IVA, en tanto que impuesto de valor agregado sobre la canasta familiar de los colombianos, en el segundo bienio del gobierno de Iván Duque, que va desde el 2020 hasta el 2022, a causa de ello, es válido mencionar que, se hace referencia a que ésta temporalidad está en un marco contextual de una crisis por la pandemia del COVID-19, no solamente en el marco de lo sanitario, sino también en lo económico y en lo social.

Generando así, diferentes cuestiones debatibles respecto al valor porcentual del Impuesto al valor agregado - IVA, lo que enmarcaría, un empobrecimiento para

muchos colombianos (principalmente de las clases media, baja y de pobreza), a causa de que, el pago de este tributo muestra una cantidad muy grande de dinero a razón de que existiría, no solamente una brecha salarial, sino también adquisitiva y con respecto a la desigualdad social que incurre en Colombia.

Por ende, esta investigación pretende visualizar cuáles son esas diferentes problemáticas a nivel social que ocurren a causa de la implementación de una universalización del Impuesto al valor agregado - IVA, por parte del 19% para todos los productos de la canasta familiar de colombianos, mostrando allí que existiría una agudización de la brecha a causa de la emergencia ocurrida por el COVID-19.

Sin embargo, allí es necesario observar que, en lugar de ser un aspecto positivo el tratar de favorecer a los colombianos, la aplicación impositiva de este tributo causaría, por el contrario, aspectos y consecuencias sumamente negativas para todos los colombianos, principalmente, los pertenecientes a las clases media, baja y de pobreza.

Es por ello que, este análisis investigativo va a ser sumamente cualitativo y descriptivo, en la medida en que se permita elaborar una reflexión mucho más conceptual y teórica, además de explicación de lo situacional, que le permita a los lectores de esta investigación, poder concatenar tres cuestiones en específico; lo primero es comprender cuál es la reflexión que se extrae, desde los autores y los gestores normativos, para comprender la realidad contextual de Colombia, frente al tema del Impuesto al valor agregado - IVA, sobre la canasta familiar.

Mientras que, en segundo espacio, lo que quiere vislumbrar este estudio es, cómo aprender a consolidar una reflexión autónoma y genuina respecto a la agudización de la desigualdad social, que también puede ser causada por la imposición tributaria, del Impuesto al valor agregado - IVA (todo esto, en el periodo de tiempo acotado). Y, por último y en tercer espacio, esta investigación, a nivel metodológico y cualitativo, ostenta la necesidad que existe de, cada vez más, entender, apoyado con las cifras y estadísticas que pueden revelar diferentes autores en sus estudios, la crisis económica en Colombia, a partir de una profundización de la misma, cuestión prominentemente causada por la imposición creciente del tributo del Impuesto al valor agregado - IVA en la canasta familiar.

En aras de finalizar esta metodología, es necesario hacerle al lector, una sistematización de cuáles son los pasos, para poder concatenar y realizar esta investigación, entendiendo que, para efectos de la misma, es necesario alcanzar una serie de objetivos metodológicos que, en concatenación con la unificación y dilucidación de la cuestión cualitativa y descriptiva, permita nuevos espectros en torno a cómo realizar la presente y, a su vez, comprender y analizar los resultados de la misma, entendiendo que estos, serían los pasos idóneos para la sistematización y un buen logro y optimización de esta:

Primero, se va a realizar una etapa de escogencia y filtración, no solamente en la normativa, decretos y legislaciones encontradas sobre la temática, sino también, sobre las referentes bibliográficas para tratar de entender en qué momentos, estos manejan cifras y datos cuantitativos, pero que también se relacionan con los cualitativos, es decir, se hará una etapa de escogencia y filtración de cuáles van a ser las bibliografías, decretos y demás normativa a utilizar, ello para que, desde los datos y cifras, se puedan establecer análisis y resultados cualitativos y descriptivos.

- Posterior a ello, se va a hacer una etapa de lectura, profundización y análisis superfluo de lo que dice, tanto la normativa como la bibliografía encontrada, atendiendo a que, debe haber una aproximación y una relación, no solamente entre los estudios de caso vislumbrados, sino que también, cómo puede generarse una aproximación de solución desde la norma y cómo ésta afecta, de manera principal a lo que los autores han descrito en sus análisis y sus investigaciones. Es decir, cómo estos dos escaños tienen una relación conversacional a nivel teórico y conceptual, que enriquezcan y consoliden las hipótesis planteadas.

### **3. Revisión documental**

#### **3.1. Una breve reseña histórica de los acontecimientos desde su origen a la actualidad**

El Impuesto al valor agregado - IVA se ha cobrado a los colombianos desde su introducción en 1963 como un impuesto único sobre las actividades de fabricación e importación. La crisis económica la llevó a comerciantes y consumidores en un 10% durante el gobierno de Belisario Betancourt en 1983. El presidente César Gaviria lo

atribuyó a otros servicios, como hoteles y restaurantes, en un 12%. Entonces Gaviria volvió a subir al 14%. Ernesto Samper mantuvo sin cambios la tasa de interés del 16%. Una de las denuncias que se añadieron fue la del exdirector de la DIAN Gustavo Cote, quien señaló que la evasión fiscal no está en los bolsillos de los consumidores, sino en los bolsillos de las grandes empresas. Según el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas: “No va a haber IVA para la canasta familiar. Estamos protegiendo los alimentos y los ingresos de los hogares”, es necesario entender qué productos están sujetos al IVA y cómo se hace esta tributación, y cuáles son las tasas impositivas. Actualmente en su lugar está siendo tratado. El Impuesto al valor agregado - IVA, que abrevia el nombre de IVA, se define como un impuesto nacional sobre las ventas que se aplica en cada etapa de la cadena productiva.

El Impuesto al valor agregado - IVA en Colombia data de 1963 (Decreto Especial N° 3288) y es un impuesto de una sola etapa que grava las actividades de producción e importación (perteneciente a la etapa de producción o distribución del proceso). Es un impuesto indirecto relacionado con el impuesto a las ventas. Sin embargo, en rigor, fue creado gracias a la Ley N° 1975 del gobierno de Alfonso López. 20631, que impuso un impuesto general del 10% a los fabricantes e importadores. Pero la demanda gubernamental, caracterizada por crisis económicas y déficits fiscales, empieza a convertirlo en un impuesto escalonado que grava en definitiva todas las etapas de su producción y venta hasta llegar a la ciudad de consumo final.

Los bolsillos ya han comenzado a apretar. Durante el gobierno de Belisario Betancur, el IVA se extendió al comercio minorista mediante el Decreto N° 1983. 3541 como IVA a la tasa del 10% con otros diferenciales que van del 20% al 35%. Esta reforma definió bienes excluidos y libres de impuestos, incluidos los servicios. Según Julián Jiménez, abogado fiscal y socio de Crowe Horwath LLP, este es uno de los puntos de inflexión en la historia del IVA. “El Decreto N° 3541 se emitió durante una emergencia económica. El gobierno necesita aumentar la recaudación. Allí se democratizó y la tributación de las pequeñas cosas se volvió más impactante en los bienes que en los servicios, que todavía estaban excluidos”, dijo. Sin embargo, con la introducción de la Ley N° 49 de 1990, se hicieron nuevas correcciones. Cuando el gobierno de César Gaviria abrió la economía, se elevó el Impuesto al valor agregado - IVA general al 12%,

se amplió la base imponible y se introdujeron algunos servicios con tasas impositivas diferentes, como hoteles, restaurantes y teléfonos. Fue Gaviria quien, de conformidad con la Ley Sexta y debido a los desequilibrios fiscales, propuso en 1992 una reforma tributaria que elevó transitoriamente la tasa del impuesto del 12% al 14%, mientras elevaba la tasa del impuesto de lujo al 45%, acercando el impuesto a 1%. Tipo de consumo.

Pero como las necesidades fiscales suelen acosar a los gobiernos, Ernesto Samper también introdujo reformas tributarias que elevaron la tasa general del Impuesto al valor agregado - IVA al 16% y, como antes, ampliaron la base. Andrés Pastrana decidió ampliar la base imponible, pero reducir la tasa impositiva general al 15%. Sin embargo, esta felicidad duró poco, ya que en el año 2000 se generalizó nuevamente la tasa del impuesto al 16% bajo la Ley N° 2000. 633, que sigue vigente. Bajo los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos surgió la clase media con mayor poder adquisitivo, se amplió la base tributaria y se establecieron tasas impositivas diferenciadas que ahora se concentran en tres áreas. En lo que va de siglo, se han enfocado en expandir su base impositiva y servicios. La legislación fiscal tiene en cuenta varios tipos impositivos aplicables a los productos.

#### **4. Resultado o discusión**

La revisión metodológica de este estudio tiene un significado trascendental, ya que se basa en una revisión sistemática y unificada de cuestiones normativas, jurisprudenciales, bibliográficas, teóricas y conceptuales, a través de las cuales se comprende la realidad de la promoción y armonización de legislaciones en Colombia directamente relacionado con el Impuesto al valor agregado - IVA y su impacto en la canasta familiar.

Demostrar que esta es una función doblemente visualizada es útil para tratar de comprender más completamente cuáles son las preguntas de este estudio, y otra puede ser importante a partir de aquí. Para Colombia también será importante entender qué sucede realmente con los diferentes consumos de la canasta familiar, entender cómo cambian otras variables y su impacto en el salario mínimo, su

aumento, su relación con inflación y otras variables económicas este factor fiscal tiene un impacto significativo.

Lo que estamos tratando de hacer es entender cómo profundizar el pensamiento sin sentido para que la gente entienda las actividades gubernamentales y administrativas que se están haciendo, no solo la economía, el trabajo, etc. sobre la aplicación de la curva familiar a los colombianos en este campo el período de transición dijo la generalización del Impuesto al valor agregado - IVA (tasa única 19%), y lo que pretende es crear una conciencia relevante no solo de la mala administración tributaria en este sentido, sino también de su recompensa en diversos esquemas estatales, como el solidario, ingreso para los Jóvenes en casa y en el trabajo.

## 5. Conclusiones

En primer lugar, hay que decir que la realidad colombiana en la segunda mitad del gobierno de Iván Duque (2020-2022) muestra la trascendental importancia de la pandemia revelada por el Covid-19, según la cual hay más empleos y más ingresos de los hogares. afectados por medidas gubernamentales y estatales como restricciones o cierres de fronteras (municipales y sectoriales) y diversas medidas como toques de queda.

Además, los aspectos económicos, comerciales y del mercado laboral también están fuertemente influenciados por condicionantes como condiciones técnicas inestables y herramientas que pueden servir como mecanismo de trabajo alternativo al conocido impuesto al valor agregado resultando en el agravamiento de la mencionada crisis. Este estudio busca revelar que, durante el segundo bienio de la administración de Iván Duque, en relación con el impuesto al valor agregado en relación a la crisis económica revelada por la pandemia del COVID-19, generó reclamos normativos y legales que diversas acciones de represalia. con la ayuda de este impuesto se empezarán a obtener, por ejemplo, rentas de dispersión o solidarias para jóvenes activos, así como otro tipo de ayudas mutuas.

Sin embargo, el problema no queda ahí, sino que las discusiones suscitadas por esta generalización del IVA y la equiparación de las diferencias porcentuales conducirán a la consolidación de la precariedad en las condiciones materiales de las

personas, pues la precariedad laboral interferirá mucho más gravemente en los problemas, incluida la regulación de los aspectos fiscales y socioeconómicos. Sin embargo, la argumentación sobre el Impuesto al valor agregado - IVA y su generalización, creación y consolidación de un tipo impositivo único (19%) crearía un desequilibrio entre los ingresos y gastos de la población, así como su consideración crearía una consideración estadística de su clase social. es que algunos autores argumentan que, si la generalización del Impuesto al valor agregado - IVA ocurre entre los hogares en un programa de estadísticas de pobreza, estos terminarán en pobreza extrema debido a la tasa impositiva general.

Pero también hay que decir que la ley establece que, por los problemas de pandemia del segundo gobierno de Iván Duque, están interesados de una u otra forma en vengarse de todos, de lo contrario se expondrán a los efectos negativos del Impuesto al valor agregado - IVA y condiciones económicas inestables. Pero las discusiones que aquí surgen para entender la realidad de esta aparente pobreza en Colombia se pueden entender no solo a través del impacto del Impuesto al valor agregado - IVA, sino también a través de la crisis de la pandemia del COVID-19 que crea una base viable, por lo que los gobiernos nacionales han creado diferentes mecanismos. para tratar de abordar estos temas, dado que es con estatutos tan importantes como las constituciones políticas u otros estatutos con los que se provoca con urgencia la referida crisis pandémica, el presidente tiene mucha facultad para dictar una orden con un plazo que sugiera que estas órdenes temporales causarían más problemas que solo un caso perdido, que es el objetivo principal aquí, pero crearía tarifas casi obligatorias para la mayoría (beneficios de gestión, servicios, salud). y aportes a pensiones, impuestos a la propiedad, etc.).

Hay que decir que la realidad de la canasta familiar IVA afecta a todas las clases sociales en Colombia. Sin embargo, diversos autores coinciden en que esta pretensión es principalmente para los bolsillos de la canasta familiar de los colombianos que viven en la clase media baja y la pobreza (con el costo del transporte público y la renta) y que saben dónde generarán los costos de un mayor porcentaje.

Además, la pandemia de COVID-19 en Colombia ha afectado la economía, la sociedad, la fuerza laboral y la salud, entre otros, y la situación económica es

inestable. Por lo tanto, el problema que aquí se presenta es principalmente visualizar la recaudación del IVA, la tasa impositiva total y su impacto en la economía de la clase media baja de Colombia, la cual se encuentra deteriorada por las condiciones higiénicas y económicas. Presentado durante la crisis de la pandemia.

### Referencias

Barrientos, L. P. D. (2021). Efectos tributarios por la pandemia del covid-19 en el impuesto sobre las ventas en Colombia (Doctoral dissertation, Universidad Cooperativa de Colombia). 23 p.

[http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/44519/5/2021\\_efectos\\_tributarios\\_pandemia.pdf](http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/44519/5/2021_efectos_tributarios_pandemia.pdf)

Chud, I. L. M., Guerrero, H. W. D., & Delgado, J. L. S. (2021). Variaciones fiscales frente al COVID-19 Comparativo Colombia-Argentina-Estados Unidos. Desafíos en ciencia, tecnología e innovación en tiempos de coronavirus covid-19, 69.

[https://scholar.google.es/scholar?cluster=7210407390487132892&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2019&as\\_yhi=2022](https://scholar.google.es/scholar?cluster=7210407390487132892&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019&as_yhi=2022)

Decreto 438 de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20438%20DEL%2019%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Decreto 682 de 2020: Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20682%20DEL%2021%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

DECRETO 1778 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201778%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>

DECRETO 1314 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201314%20DEL%2020%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf>

DECRETO 290 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20290%20DEL%2028%20DE%20FEBRERO%20DE%202022.pdf>

Doria, E. N. (2022). Análisis del marco constitucional y legal sobre los cambios tributarios por la pandemia covid 19 en Colombia, 2020–2021 (Doctoral dissertation, Universidad Cooperativa de Colombia). 40 p.

[http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/44406/5/2022\\_cambios\\_tributarios\\_pandemia.pdf](http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/44406/5/2022_cambios_tributarios_pandemia.pdf)

Freire Torres, D. L., & Tapiero Realpe, F. (2019). Análisis del IVA para plataformas digitales: posibles impactos para el país. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. 32 p.

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7286/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1>

Giovanetti, E. B., & Molero, M. D. C. V. (2019). Reflexión histórica sobre el IVA en Colombia y sus implicaciones en la jurisprudencia nacional. JURÍDICAS CUC, 15(1), 163-186.

[https://scholar.google.es/scholar?cluster=2043197905869850183&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2019&as\\_yhi=2022](https://scholar.google.es/scholar?cluster=2043197905869850183&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019&as_yhi=2022)

Herrera Reyes, F. O., & Cartagena Lozano, C. (2019). Efecto del aumento del IVA del 16% al 19% en el consumo de los hogares colombianos. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. 42 p.

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5376/Efectos\\_aumento\\_IVA\\_hogares.pdf?sequence=1](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5376/Efectos_aumento_IVA_hogares.pdf?sequence=1)

Hernández, C. F. F. (2020). El Derecho tributario en tiempos del COVID-19 en Colombia. *Pluriverso*, (14), 95-105

<http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/1231>

LEY 1819 DE 2016: Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1819\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)

López Arana, S., Jaramillo Ospina, Á. M., Cadavid Castro, M. A., Gaitán Charry, D. A., Álvarez, L. S., Monsalve Álvarez, J. M., & Matamoros, S. E. D. C. (2019). Impuesto al valor agregado (IVA) a los alimentos de la canasta familiar en Colombia: proyecto de ley 197 de 2018. *Revista chilena de nutrición*, 46(1), 81-85.

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-75182019000100081&script=sci\\_arttext&tlng=p](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-75182019000100081&script=sci_arttext&tlng=p)

Pacheco-Moncada, E. J., Leal-Correa, D. F., & Rico-Rojas, C. F. (2020). Análisis de las reformas tributarias en Colombia de los años 2018 a 2020. *Reflexiones contables (Cúcuta)*, 3(1), 123-132.

<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/2979>

Sánchez-Gómez, J. S. (2020). Estado de excepción por coronavirus en Colombia: entre la colaboración armónica y la descentralización. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 188-206

[https://scholar.google.es/scholar?cluster=8514603715946000133&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2020&as\\_yhi=2022](https://scholar.google.es/scholar?cluster=8514603715946000133&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2020&as_yhi=2022)

Serrano Cadena, A. (2021). Aumento del IVA: una de las recomendaciones regresivas de la OCDE para Colombia. *Civilizar Estudiantil Política y Relaciones Internacionales*, 4 (4).

<https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1622/Aumento%20del%20IVA-%20una%20de%20las%20recomendaciones%20regresivas%20de%20la%20OCDE%20para%20Colombia.pdf?sequence=1>

Suárez, A. I. D. L. H., Padrón, J. C. C., & Junieles, A. R. (2021). Recuperación empresarial en Colombia ante la crisis COVID-19: Una aproximación desde los cambios en política social, laboral e impositiva. *Revista Publicando*, 8(31), 1-14.

[https://scholar.google.es/scholar?cluster=2940998769692949209&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2019&as\\_yhi=2022](https://scholar.google.es/scholar?cluster=2940998769692949209&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019&as_yhi=2022)

Carolina Moncayo (2016). Así ha evolucionado el IVA en Colombia INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS (INCP)

<https://incp.org.co/asi-ha-evolucionado-el-iva-en-colombia/>